

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

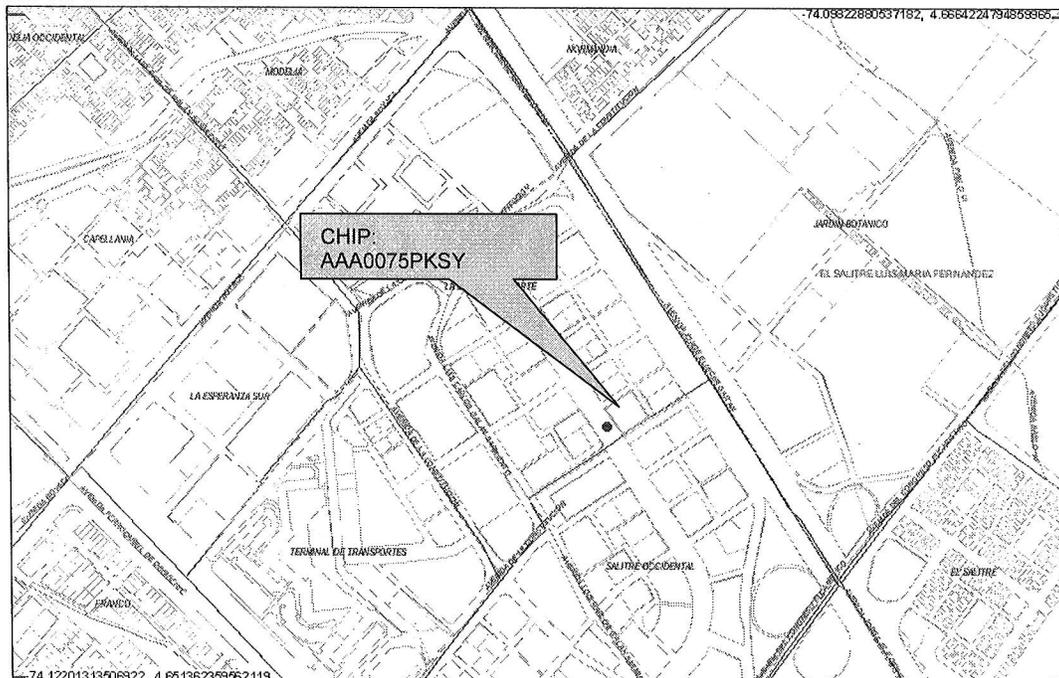
## 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1655
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2010ER1837
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-40499

## 2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION NOVENA A DISTRITAL DE POLICÍA
2.2 LOCALIDAD:	(9) FONTIBÓN
2.3 UPZ:	(110) CIUDAD SALITRE OCCIDENTAL
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LA ESPERANZA NORTE
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 25 No. 69 – 38 INTERIOR 9 APTO 102
2.6 CHIP:	AAA0075PKSY
2.7 FECHA DE VISITA:	Febrero 19 de 2010
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m <sup>2</sup> ):	100 m <sup>2</sup> (Aproximadamente)

## 3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1655



Página 1 de 6 

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

#### 5. ANTECEDENTES

**5.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos como antecedente de este inmueble el Diagnóstico Técnico No. DI-4409, en el cual se expresa lo siguiente: *"La habitabilidad del apartamento 102 del Interior 9 del Conjunto Residencial Ibiza, emplazado en el predio de la Calle 25 No. 69-38 en el barrio La Esperanza Norte de la Localidad de Fontibón, se encuentra comprometida en la actualidad, por causa de la afectación severa en el muro de fachada del costado noroccidental. Adicionalmente, la estabilidad del apartamento en concreto puede verse comprometida en el corto plazo ante cargas normales de servicio ante la posibilidad de colapso de dicho muro. De igual manera, existe la posibilidad que una eventual falla o colapso del muro de fachada del apartamento 102 genere un colapso sucesivo de las fachadas de los apartamentos de los pisos superiores."* En dicho diagnóstico se recomienda lo siguiente: *"Al responsable y/o responsables del apartamento 102 del Interior 9 del Conjunto Residencial Ibiza, emplazado en el predio de la Calle 25 No. 69-38, mantener la restricción de uso del apartamento hasta tanto se implementen medidas que mitiguen la condición de riesgo identificada en el muro de fachada del costado noroccidental. De igual manera, de manera preventiva se recomienda a los responsables de los apartamentos ubicados inmediatamente arriba del apartamento 102 del Interior 9, mantener bajo monitoreo*

CAR- 1655



Página 2 de 6 

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

*las condiciones de estabilidad de los muros de fachadas y evitar en lo posible desarrollar actividades cerca de la fachada del costado noroccidental, arriba del muro afectado.”*

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Novena A Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. S.G. 039-2010, en desarrollo del proceso de querrela No. 1996-09.

## 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el apartamento 102 del Interior 9 del Conjunto Residencial Ibiza inmueble objeto de la visita técnica, se encuentra deshabitado, el administrador del conjunto permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

## 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica se encuentra ubicado en el primer piso de la Torre 9 del conjunto residencial, las torres tienen seis pisos y semisótano, la estructura principal está conformada por pórticos de concreto reforzado, los entresijos son placas aligeras de concreto. Los muros de fachada son en mampostería de arcilla en ladrillo tolete a la vista, los muros internos son en bloque de arcilla y se encuentran pañetados y pintados. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción del apartamento 102 es de cien metros cuadrados.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La estructura en concreto de la edificación no presenta problemas estructurales, no se observa pérdida de verticalidad en las columnas, no se evidencian daños en los entresijos, no hay deflexiones apreciables, en la fotografía 2 se puede ver una de las columnas del interior del apartamento 102.

Los muros internos del costado oriental del apartamento se encuentran en buen estado, no se observan agrietamientos ni daños, como se puede ver en la fotografía 3. En los muros del costado occidental se evidencian daños, algunos muros internos de este sector presentan fisuras y agrietamientos, como se aprecia en la fotografía 4.

El muro de fachada del costado occidental se encuentra completamente separado de la estructura de la edificación, hay una separación mayor a cinco centímetros, como se ve en la fotografía 5, la parte central del muro se encuentra fracturado, como se ilustra en la fotografía 6, en la mayor parte del muro de fachada se observan fisuras y agrietamientos, como se puede ver en la fotografía 7 del registro fotográfico. En la cara exterior se pueden apreciar daños en las unidades de mampostería, se presentan fracturas en los ladrillos de arcilla, como se observa en la fotografía 8, en la fotografía 9 se ven los agrietamientos que se presentan en la cara externa del muro; hay deformaciones excesivas, el muro presenta una curvatura pronunciada a media altura del primer nivel, como se puede ver en la fotografía 10.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la torre 9 del Conjunto Residencial Ibiza donde se localiza el apartamento 102 objeto de la visita técnica, no hay agotamiento generalizado de los elementos

CAR- 1655

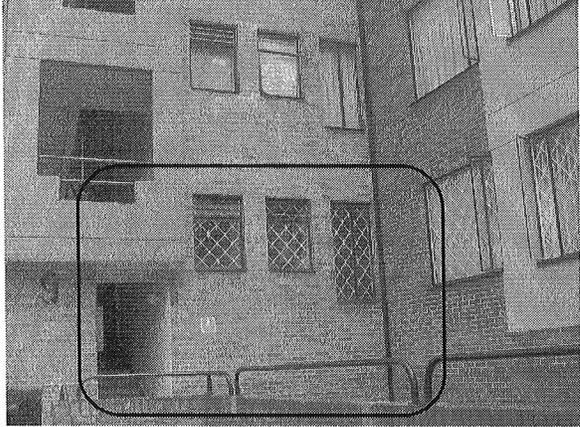
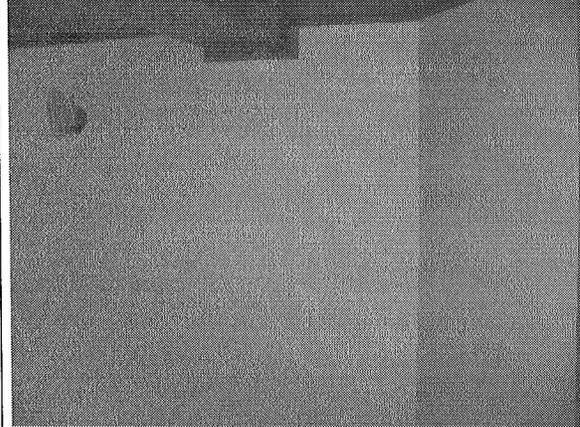
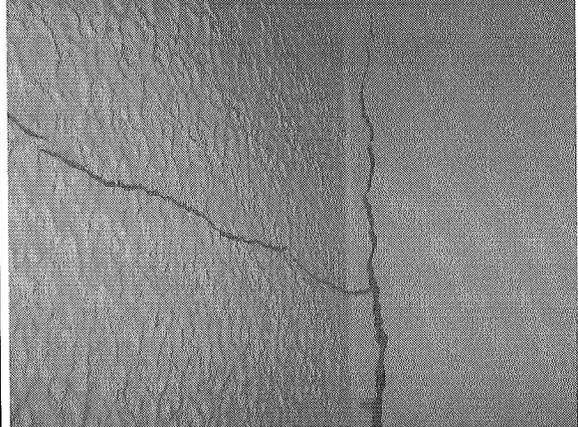
Página 3 de 6 



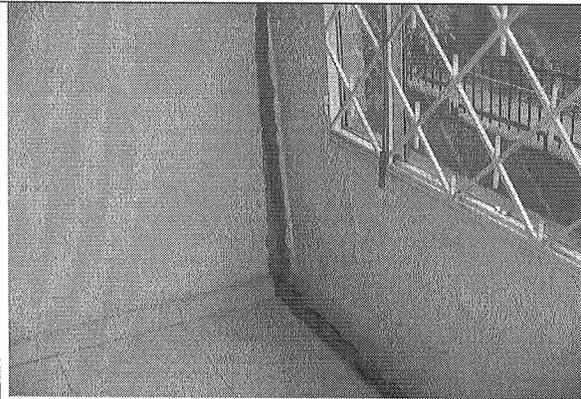
	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>		Código:	GPR-FT-06
			Versión:	03
	Código Documental:			

estructurales, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo; sin embargo, se presentan daños en el muro de fachada del costado occidental del apartamento, se evidencia posibilidad de colapso de este muro a corto plazo.

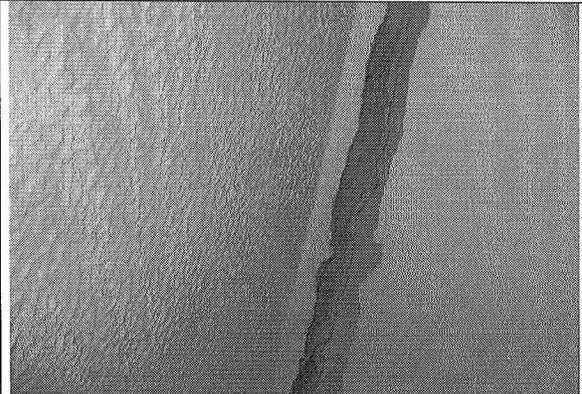
## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
<b>Foto 1.</b> Aspecto general de la fachada interior del apartamento.	<b>Foto 2.</b> Columnas en buen estado.
	
<b>Foto 3.</b> Muros internos del costado oriental en buen estado.	<b>Foto 4.</b> Daños en muros del costado occidental.

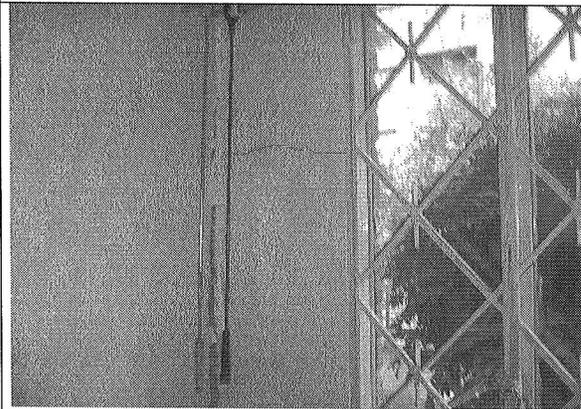
	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>		Código:	GPR-FT-06
			Versión:	03
	Código Documental:			



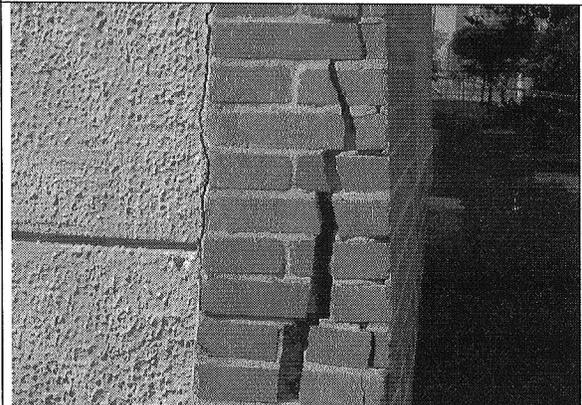
**Foto 5.** Separación del muro de fachada exterior de la estructura de la edificación.



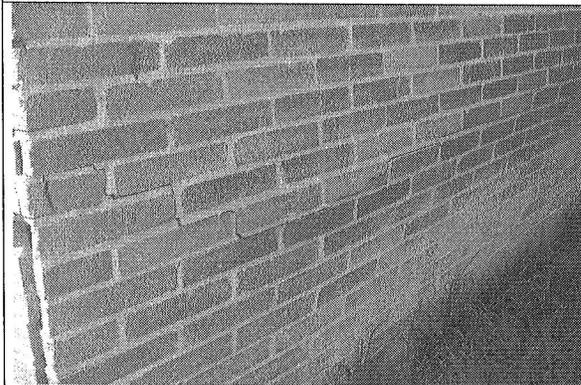
**Foto 6.** Fractura en el muro de fachada.



**Foto 7.** Agrietamientos en el muro de fachada del costado occidental.



**Foto 8.** Daño en las unidades de mampostería del muro de fachada del costado occidental.



**Foto 9.** Agrietamiento en muro de fachada exterior.



**Foto 10.** Deformación excesiva en muro de fachada exterior.

CAR- 1655

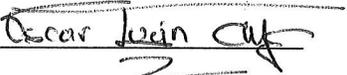
Página 5 de 6 *002*

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo <b>Prevención y Atención Emergencias</b>	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 25 No. 69 – 38 Interior 9 Apartamento 102 Conjunto Residencial Ibiza **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la torre 9 del Conjunto Residencial Ibiza donde se localiza el apartamento 102 objeto de la visita técnica, no hay agotamiento generalizado de los elementos estructurales, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo; sin embargo, se presentan daños en el muro de fachada del costado occidental del apartamento, se evidencia posibilidad de colapso de este muro a corto plazo. Por lo tanto, se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar un estudio técnico especializado que determine las causas de los daños que se presentan en el muro de fachada del costado occidental del apartamento 102 del interior 9 y que formule las alternativas de solución
- Desarrollar las actividades de solución que determine el estudio recomendado en el punto anterior
- Mantener la restricción de uso del apartamento 102 del interior 9
- Desarrollar todas las recomendaciones dadas en el Diagnóstico Técnico No. DI-4409

Elaboró:  <b>JORGE MAURICIO FLOREZ D.</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  <b>Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  <b>Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO</b> Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló:  <b>Vo. Bo. GLADYS PUERTO CASTRO</b> Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo